



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **149/06**

09 MAY 2006

Salta,
Expediente N° 12.197/02 y Adjunto N° 12.458/00

VISTO:

La Resolución CD N° 447/05 mediante la cual no se hace lugar a la impugnación interpuesta por el Méd. Víctor Alfredo Linares Rodríguez en contra de la Resolución C.D. N° 369/05, como así también ratifica la Resolución mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 236 nota presentada por el Méd. Linares Rodríguez en la cual solicita se cumpla con lo que establece la Ley de Procedimientos Administrativos, respecto a los requisitos que debe reunir la notificación de un Acto Administrativo (falta mención de los recursos) con la finalidad de ejercer el derecho que le corresponde legítimamente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo elabora Despacho N° 02/06 en el cual aconseja no aceptar la presentación efectuada por el Méd. Linares Rodríguez por encontrarse fuera de los plazos establecidos.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/06, aprueba el Despacho de Comisión.

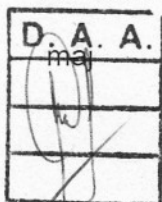
POR ELLO;

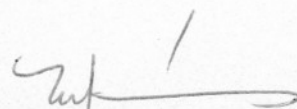
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/06 del 07/03/06)

RESUELVE:

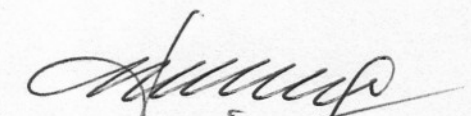
ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la presentación efectuada por el Méd. Víctor Alfredo Linares Rodríguez por encontrarse fuera de los plazos establecidos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a: postulante interesado y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud